

Abil 21 1798

Sergantin Lirneño

Quad. no. 3.º

to  


Ebaquado

GM-CO 4.4  
CAJ. 83  
DOC. 602  
Fol. 11



D<sup>no</sup> Pedro de Urdoy Contador Havilitado, y Embarcado en el  
 Vergantín de S. M. nombrado el Simeno; Su Comandante el Capit.  
 de Fragata D<sup>no</sup> Melipe Martinez

Certifico: que por disposicion del citado Comandante  
 los Individuos que por menor se expresaran de la Tripulacion  
 y Guarnicion del mismo buque, son acreedores a las Raciones  
 que al margen de cada uno se manifiestan por no haverlas  
 percibido en especie segun parece de la Lista, por deberlas  
 recibir en Plata, y es a saber

Pes<sup>as</sup> ordin<sup>as</sup> Su Imp<sup>te</sup> en  
 de America Pesos Pi.<sup>os</sup>

Oficiales Mayores

Do			
Navil. de 2.º Piloto	D <sup>no</sup> Antonio Media Alred	30	5. 5.
Cirurgano	D. Mauricio de Rod	30	5. 5.
Practico	D. Gabriel Monzo	30	5. 5.

Dependientes de Provision

Mine de viveres.	D. Fran <sup>co</sup> Villaneda	24	4. 4.
Dispensero	Angel Brancizo	9	1. 5½
Donelero	Juan Aparicio	15	2. 6½

Oficiales de mar de sueldo fijo

1er Guardiamar.	Angel Gisbert	12	2. 2.
Patrón de Lancha	Jomas Manrico	30	5. 5.
Otro Guard <sup>ia</sup>	Fran <sup>co</sup> de Paula Privas	30	5. 5.
Alabuelto		210	39. 3.

De la buelta ~ 210... 39

Idem de Sueldo Temporal

Gen. Calafate	Gregorio Ferrer	30	5-5
2.º Cabo	Antonio Salinas	30	5-5
Sanguador	Mano Castro	16	3-0
Atre de velas	Domingo Martinex	30	5-5
Pilotin haviar	D.º Jose Maldonado	30	5-5
Cos.º del Equipage	Juan Silva	30	5-5

Artilleros de Mar

Jose Bañon	30	5-5
Nicolas Figueroa	30	5-5
Francisco Cavallero	30	5-5
Antonio Roch	10	1-7

Maximero

Bartholome Gaset	24	4-4
------------------	----	-----

Infanter de Marina

Sarg. 2.º	Francisco Ortiz	28	5-2
Cabo 1.º	Saniago Gil	22	4-1

1.º Cuerpo de Brigadas

Cabo 1.º	Gabriel Moreno	24	4-4
----------	----------------	----	-----

Grumete

Angel Gonzalez	30	5-5	
<u>Las Sersciemas, y quatro Raciones</u>		<u>604</u>	<u>113-2</u>

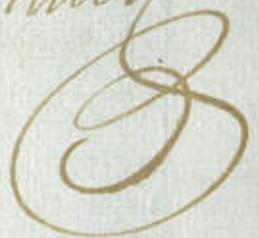
que parecen de esta suma son las mismas q<sup>l</sup> han  
de ser de percibir los relacionados Individuos en la  
forma prevenida; y al respecto de uno y medio n<sup>o</sup>. de  
Plata cada una importan los Ciento, y trece pesos  
y dos r<sup>s</sup>. de la propia moneda que igualmente se  
perciben de la citada suma; y para q<sup>e</sup> por el Minis-  
terio de Marina del Sur se les pueda satisfacer, a  
cada uno su partida que se le señala a sumargen,  
Doy la presente Abordo de dicho Vergantín *Limeno*  
a Treinta de Abril de mil setecientos noventa, y

ocho.

Edad de Madrid

V. B. San 113 p<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>

L. Martinez



Se venifico en pagam<sup>to</sup>. enterando a cada uno de los Individuos  
comenidos en la ant<sup>or</sup>. Certifican<sup>on</sup> en Fable, y mano propia, la parti-  
da q<sup>e</sup> se le señala, con cargo a ordenanza. Abordo del expres.  
Vergantín *Limeno* a 30. de ~~Junio~~ de 1798.

Vto B.  
Martinez

  
Juan de la Cruz  
Maraga

D.º Fran.º de Mungolarra y Real, Contador de Navio de la Real Armada y Contador del Real Hospital de San Sebastian.

Certifica q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha ambos inclusive, han cauido los Individuos de la Tripulacion, Guarnicion y Dotacion de Brigada del Vergarin de S. M. el Limón, las Estancias q. al margen de cada uno se señalan en las Oas q. han permanecido Enfermos en el espresado Hospital, segun se demuestra en la forma sigte.

		Enfermas curadas Estancias sin socorro socorridos han cauido		
<u>oficial mayor</u>				
Maestre Leviteres. D.º Fran.º Villanueva		25		6
<u>Ymo de Mar</u>				
ser Guardian. Angel Gisber	3	21		18
Dispensero... Angel Priñuro	3	24		21
Tonelero... Juara Aparicio no se socorrio p. el osp.	16			14
Sangrador... Jose Maria Castro	17			14
<u>Armilleros de Mar.</u>				
Domingo Ant. Perez				30
Maria Escalona		5		5
Pedro Martinez		5		9
el mismo	27			
Benito Figueras		9		9
Joaquin Carrizosa	6	14		6
Livorio Lopez	27			4
<u>Marineros</u>				
Juan Dangla				30
Jose M.ª Barea		9		20
el mismo volvió	19			
Bartolome Guete		6		6
Mariano Solisano				30
Juan de Dios Camerita	3			27
Pedro Gueme	3			26
Simon Alvarez	4			27
Lorenzo Varela	7	14		12
el mismo volvió	26			
Bernardo Sanchez	12	21		9
				327

Nicolás Samora. . . . .	17...	...	24
Antonio Reyes. . . . . 5º	19...	24--	
Juan Marinel. . . . .	22...	...	9
Bartolome Ramirez. . . . .	22...	...	9
Mariano Pacheco. . . . . 1º	22--	---	8

Grumetes

Antonio Ramos. . . . .	...	2---	}
el mismo volvio. . . . .	22---	---	
Juan Jose Gorrates. . . . .	...	7---	}
el mismo volvio. . . . .	27..	---	
José Antonio Ferris. . . . .	...	26--	2
Andrés Solo. . . . .	...	17---	8
Martin Ferrnades. . . . .	...	19--	8
Pedro Vargas. . . . . 1º	18--	---	1
José Leon, no se recuerda p. el ospital.	22-	...	
José Lopez. . . . . 1º	23--	---	
José Jordana. . . . . 1º	25--	---	
Juan Figueroa. . . . .	26...	---	
Ramon Nigrete. . . . .	26--	---	
Manuel Guinera. . . . .	26..	---	
José Ant. Moya. . . . .	27--	---	

Llaves

José M.ª Santos. . . . .	14...	...	
Manuel Rigor. . . . . 1º	23..	---	

Infant. de Marina.

Sargento 2º -- Fran.º Felix Orta. . . . .	25--	---	
Cabo 1º -- Fran.º Gil. . . . .	23--	---	
Ma.º 2º -- José Bernis. . . . .	...	---	3
Soldados {	--- Fernando Lopez. . . . .	27--	---
	--- Vicente Pora. . . . .	28..	---
	--- Pedro Herris. . . . .	29--	---
	--- Mariano Delgado. . . . .	29--	---

Brigada

Cabo 1º .. Gabriel Moreno. . . . .	25..	---	
Artillero.. Manuel Narvaez. . . . .	28..	---	



+

5

D<sup>no</sup> Pedro de Madroñ Cantador de habilidad y embacado  
en el Vergamen de S. M. nombrado el Limeno: su Com<sup>te</sup>  
el Capitan de fragata d<sup>no</sup> Felipe Martinez

Certifico que el Armador de Mar de este  
buque Joaquin de Arribalaza es acreedor a veinte  
y tres Raciones que ha desado de percibir en espe-  
cie desde ocho hasta oy dia de la fecha ambos  
dias inc. y para q<sup>se</sup> se le puedan satisfacer por el  
Ministerio de Marina de este Apostadero doy la pre-  
sente a bordo del expresado Vergamen Limeno, en Treinta  
de Abril de mil setecientos noventa y ocho.

v. b.

F. L. Martinez

Pedro de Madroñ

Recivi del Sr. J. J. de San. Ingle, Ministro de  
Marina de este Apostadero, la Cantidad de Quatro  
pensos de y medio ca. importe de veinte y tres Racio-  
nes contenidas en la ant. <sup>certificaz.</sup> Comisaria de  
Guerra y Marina de S. M. de 1798.

Don Ap. P. J.  
v. b.  
Martinez

Joaquin de Arribalaza

t. 6

D. Pedro de Urdoy Comodoro <sup>Ach.</sup> habilitado, y embarcado en el  
Vergantín de S. M. nombrado el Limeño; su Comandante el Capitán  
de Fragata D. Ph. Martínez

Certifico: que el Artillero de Brigada del 1.º Cuerpo  
de Marina, Manuel Navarés, es acreedor a Treinta y tres  
ordinanzas de América que le corresponden como Escribiente  
de la Comandancia de Marina de este Apostadero, las mis-  
mas que ha desado de percibir en especie, en el presente mes  
de la fecha; y para que conste, y se le puedan satisfacer su  
importe al respecto de un r. y medio por cada una, por el  
Ministerio de Marina de este Puerto, doy la presente a bor-  
do del expresado Vergantín Limeño al Ancla en el Puerto  
del Callao a Treinta de Abril de mil setecientos noventa  
y ocho

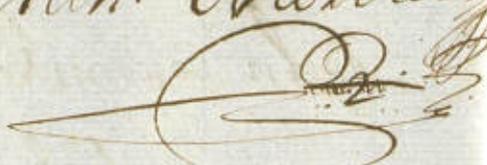
Pedro de Urdoy

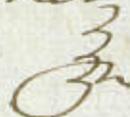
v. b.  
Ph. Martínez

P. M. or. Ph. Man. de Fagel y Casaga, Comisario de Guerra

Ministro de R.<sup>ta</sup> Haz. y Marina; Cinco pesos y cinco R.<sup>ta</sup>  
de plata fuerte liquidos por el importe de las Treinta  
Raciones que acredita la Certificacion de la buelta  
Y para que le sean de bastante Data adicho S. Ministro  
doy el presente en la Comissaria de Guerra y Marina  
de Lima a 30. de Abril de 1798..

Son 5 pesos 5. <sup>rs. 10</sup> de p.<sup>ta</sup>

Man. Narvaez  


V.B  
Martinez  


10  
11

v.s.

Se necesita para llevar la cuenta y razon de recibos y  
 lo siguiente

Dos Presmas de Papel blanco y  
 Dos Botellas de Finta.

Comissamade Guerra y Marina de Lima 30 de Abr 1798  
 Pedro de Maury

Recivi d S. or. J. de Juan de Sagre Yzagua Cap. de la Real  
 disting. orden de Carlos 3.º Comis. de Guerra, Minis. de Mar.  
 y Marina de Catorce p. guerra va. importe de dos Presmas de Papel  
 a siete p. cada una, y dos Botellas de Finta al de diez. lito. log.  
 he vendidas para los fines g. se expresan en el pub. anteced.  
 Lima 30 de Abril de 1798.

Mano Sanz Perez

San 14 p. 4 n. h

V. B.

Martinez

res l n l do  
 A los oficiales may. d. Verg. d. Ray nomb. N.6.  
 el Limeno y  
 Desus hav. venidos h. fin Abril 1798.

Minut. d. Maxima de los Rof. d. Suo Do Abril 1798.  
 Re: d. Ray. lig. Lero. h. m.

Comand. te

El Cap. de Frag. D. Felipe Martinez ha de haver	
Por un mes de su sueldo adso p. correspond. al mes	
Abril hecho los correspond. de c. to y m. do	1.126. 5.
Por dem. l. Salario de 25 p. de cada uno de sus seis Ciudad	
bas. do solo Ymb. do	976. 11.
Por 2 ho dias de la gratificacion ad n. Plata de mena	
p. la que subm. to en el propio mes, a los ocho ofi. de su	
Dot. incl. ra Person. hecho el mismo Desc. to y m. do	4.185.
Por igual num. de rac. de adm. q. le corresp. por dha.	
men. al resp. ad n. Plata p. cada una	360.
Por 180. Dem. y pertenencias a dho. seis Ciudados	270.
Por la gratif. on de 50 p. perten. al propio mes, con	
Comand. de apertadura d. Callao hech. amb. de c. to y m. do	
y nome.	375. 13.
	<hr/> 7.293. 1.

De cueros.

De un mes de la orig. de la mitad d. su. de 55 l. a	
Plata correspond. al estado Abril hech. amb. de c. to y m. do	206. 15.
De 2025 xv. y 14 mas. Plata fu. te lig. g. resulto	2.231. 29.
Derivando a la Pl. Har. en fin de No. ultimo	2025 14

The. de Frag. D. Mig. de Yriarte Partho. mes venido ob. cap.	5.061. 6.	P 632. 5. 6.
Por dem. l. Salario ad n. p. ven Ciudad	150. 15.	
Por 30 rac. adm. que venido ene en dho. mes, y no		
ha recib. en Enero ad n. Plata lig. cada una	45.	
Por 6 pagu d. su. de 30 l. a Plata q. le enavan serendy		
como aig. do	1.351. 13.	
Por 18 m. de la aig. de 300 xv. xv. mensuales que		
tenia establenda en el Depancam. a Cadia, y corres.		
ponden a d. l. oct. 1796, q. sero su faga, p. to		
fin de ipaxo p. que le ena de cort. aument. el	2.823. 21.	
Ymb. y nome a v. y bas. a Plata	4.792. 17.	

Alf.º de Navio. h.ºn. Joré Villegas Por dho. mes sueldo. absp. 337-28-  
 Por dem.º propio salario d.º Criado ..... 122- 2  
 Por 30 rac. abum. dem. .... 45-  
 504-30- P 63-

Otro. D.º Juan Langual Ayenda y dem. .... P 63-

Alf.º de Frag. h.ºn. Alex. Zilli Por dho. mes d.º su. d.º 37½ p.º ..... 281- 18-  
 Por dem. de dho. salario del criado ..... 122- 2-  
 Por 30 rac. abum. dem. .... 45-  
 448-20- P 96-

Do Piloto arit. con cargo. D.º Antonio Maria-adeas Por dem. de su sueldo  
 45 p.º bas. de el ymb. p.º 8 y el m.º p.º 16 ..... 297- 30-

De cuencos.

De la antig.º y la mitad del su. d.º 150. a.º p.º con resp. de  
 al propio mes, hecho los mismos desc.º ..... 54-16-  
 De 163 ros. y 32 mos. de Plata fu.º lig.º g.º multo } 217-28-  
 dexiendo en fin d.º ant.º Marzo ..... 163-12 }  
 80-2- P 10-

Cap.º Prov.º Fray Norberto Rodriguez, Por dem. su sueldo  
 30 p.º bas. de solo ymb.º ..... 310-  
 Por dem. su salario d.º 52½ p.º su Criado ..... 122- 2-  
 Por 30 rac. abum. dem. con resp. a este dho. dem. .... 45-  
 477-2- P 59-8-

Alf.º de Frag. D.º Juan Primo y Rivera, y como el a su  
 claud. D.º Alex.º Zilli. .... P 56-

Do no 2.º Arif. con cargo. D.º Mauricio Nov. Los una paga su  
 su.º de 35 p.º y de la gratificacion dho. ab. en.º bas.º  
 el ymb.º p.º 8 y el m.º p.º 16. .... 399-20- P 49-7-

Piloto practico. D.º Gabriel Vitorro. Por el propio mes g.º el com.  
 d.º su.º de 30 p.º bas.º de el ymb.º p.º 8 y el m.º p.º 16-º ..... 290- 21-  
 36-2-

Total Imp.º en Pesos = 1.625-7-

Y importa este asuntam.º mil seiscientos veinte y cinco p.º setenta  
 y cinco, y dos mos. de Plata fu.º lig.º los que he distribuido en

terando a cada uno de los comp.<sup>do</sup> en el ant.<sup>or</sup> a fin de lo que  
le corresponde. Mirrit. y manna y Los Basiles y  
Lun 30 Abril 1778.

San 1625 p.<sup>o</sup> 7-32.

*[Signature]*  
Llamado de  
Haraga

Recivimos.

Atig. Triarte

Alexandro Tilly

Antonio Medica Medica

Juan de Pasq. Exaroz

J. Roberto Rodriqz

P.<sup>e</sup> Martinez

José Villegas

Mam. Pizarro

de Rivera Mauricio de Roa

Atado

n.º 7.

D<sup>n</sup> Juan Co Villanueva Maestre de Viveles del Bergan-  
 tin de S.M., el Limeño; e Recivido en virtud de Oñ. del S.<sup>o</sup>  
 D.<sup>n</sup> Jose Manuel de Eagle y Sasaga Comisario de Guerra Minis-  
 tro de la R.<sup>a</sup> Hacienda y Marina; del Asentista de Viveles D.<sup>n</sup>  
 Alejandro Aldon para la Citada Marina lo que se espresa y me  
 ha entregado para Dicia en la forma siguiente.

Dosmil Ciento y Noventa Raci-  
 ones de Pan fresco.....

De Cuios Generos me hago Cargo en virtud de este Conocimiento  
 y hoto q. por duplicado e firmado con y qual Jta. para un solo efecto,  
 y hacer pago al presente Asentista; A bordo del Bergantini Limeño en  
 el Puerto del Callao, a veinte de Abril de Mil Setecientos Noventa y ocho.

Conmi. Invenem.  
 Pedro de Ullador

Juan Co Villanueva

P<sup>u</sup> or n.º Jose Man. de Eagle y Sasaga Cavallero de la R.<sup>a</sup>  
 Distinguida orden de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra, Ministro de  
 R.<sup>a</sup> Ha.<sup>a</sup> y Marina: Ciento, cinquenta y nueve pesos, cinco a.  
 y diez y siete mas de plata fuerte liquidos, por el importe de  
 Dosmil, ciento, y noventa Raciones de Pan fresco a razon de  
 Doze por siete reales, conenidas en el am.<sup>o</sup> Conocim.<sup>o</sup>

Y para que le sean de Dato adicho Señor Ministro don  
el presente en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima  
a 30. de Abril de 1798.

Son 159 p. sin 17. ms

Alexandro Adonitz

N. B.

Martinez  
B

W.8.

D<sup>o</sup> Juan Co Villanueva Maestro de Vivieres del Berg<sup>n</sup>  
 de S. M. el Limeño e. Recivido en Virtud de Or<sup>n</sup>. del S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> J<sup>o</sup>  
 Manuel de Eagle y Sadaga Comisario de Guerra Ministro  
 de la R<sup>a</sup>. Hacienda y Marina; del Asentista de Vivieres D<sup>o</sup> Anto-  
 nio Coronel, para la Ciudad Marma lo que se espresa y me ha entreg-  
 ado para Diaria en la forma siguiente.

Seenta y Ocho Arrobas y Nueve	
Sibias de Carne fresca.....	136 <sup>3</sup> / <sub>5</sub>
Dos Quintales de Garvanos.....	21
Siete M <sup>o</sup> de fijosos.....	66 <sup>4</sup> / <sub>4</sub>
Quarenta Quintales de Leña.....	50
Una Piedra de Sal.....	5 <sup>4</sup> / <sub>4</sub>
	<u>278<sup>5</sup>/<sub>5</sub></u>

De Cuidos Generis me hago Cargo en virtud de este Conocim. y  
 otro q. por duplicado e firmado con y qual para un solo efecto, y hacer  
 pago al ptevenido Asentista; Abordo del Bergantini Limeño en el Puerto  
 del Callao a Treinta de Abril de mil Setecientos Noventa y Ocho.

Conm. y envenido  
 Pedro de Madrid

Juan Co Villanueva

Recivi del Sr. D<sup>o</sup> Josef Manuel de Eagle y Sa-  
 saya Cab<sup>o</sup> de la R<sup>a</sup>. distinguida Orden de Carlos 3<sup>o</sup>

Comisario de Guerra y Marina de N. S. M. <sup>Da</sup> y Marina  
Docientos setenta y cinco p. cinco y medio <sup>te</sup> por el imp.  
de los viveres que conurban del año. con conocimiento haber  
ministrado para diaria del Bergantin <sup>or</sup> al. su nom  
brado el Limón, con cargo alijoneros extipulados.  
La nueva contrata celebrada por mi con la Marina  
y para que comete y rige a se Dada al expresado <sup>or</sup>  
Ministro. firmoerte en la Comisaria de Guerra y Marina  
de Lima y Abril 30. de 1799.

# 508 275 p. 5 <sup>or</sup>

Antonio Coronel

S. B.

Martinez